Gobernación del CAUCA | Oficina Asesora Jurídica

MEMORANDO
16 DE ENERO DE 2025

DE: ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PARA: ADRIANA SOLARTE MUÑOZ
P.U– Oficina Asesora Jurídica.

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato

De manera comedida, me permito informarle, que le ha sido designada para ejercer la supervisión del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales:

PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA	APOYO A LA SUPERVISION
DC-OAJ-CD-008-2025	0005-2025	JULIAN ALBERTO ROJAS FERNANDEZ	ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ
DC-OAJ-CD-009-2025	0006-2025	JANIO GALINDEZ ANACONA	ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL
DC-OAJ-CD-010-2025	0007-2025	ANDRES LEGUIZAMO MADRIGAL	CLAUDIA JULIANA RESTREPO AREVALO
DC-OAJ-CD-011-2025	0008-2025	MARIA ANTONIA GARCIA HURTADO	JANIO GALINDEZ ANACONA
DC-OAJ-CD-012-2025	0009-2025	ANDERSSON MAURICIO ARDILA PEREZ	JENNY ALEXANDRA MENESES MUÑOZ
DC-OAJ-CD-013-2025	0010-2025	LINA FERNANDA GUZMAN HOYOS	MAURICIO ARDILA PEREZ
DC-OAJ-CD-014-2025	0011-2025	CLAUDIA JULIANA RESTREPO AREVALO	MARIA ANTONIA GARCIA HURTADO
DC-OAJ-CD-015-2025	0012-2025	EFRAIN ALBERTO RAMOS TOBAR	ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ
DC-OAJ-CD-016-2025	0013-2025	ANDRES ALFREDO BERNAL MUÑOZ	MARIA ANTONIA GARCIA HURTADO
DC-OAJ-CD-056-2025	0079-2025	JUAN SEBASTIAN ORDOÑEZ ORDOÑEZ	MAURICIO ARDILA PEREZ
DC-OAJ-CD-017-2025	0014-2025	JOHN ALEJANDRO ROJAS FERNANDEZ	JENNY ALEXANDRA MENESES MUÑOZ
DC-OAJ-CD-018-2025	0015-2025	JENNY ALEXANDRA MENESES MUÑOZ	JULIAN ALBERTO ROJAS FERNANDEZ
DC-OAJ-CD-019-2025	0016-2025	LILIANA MERCEDES BENAVIDES ASTUDILLO	JULIAN ALBERTO ROJAS FERNANDEZ

De acuerdo con lo establecido el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y el artículo 51 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión implica seguimiento y control respecto de la ejecución del objeto contractual y el servidor público, responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley. Igualmente debe presentar informes escritos tal como lo establezca el contrato, suscribir las actas de inicio, relación de pagos y saldos, aprobar y justificar la adición, prórroga, suspensión, cesión o terminación anticipada del contrato o convenio.

Para la presentación de cada informe o entrega de producto, el supervisor debe expedir la respectiva certificación de recibo a satisfacción, el informe de supervisión, verificar el correspondiente pago de aportes ala seguridad social o pago de parafiscales según corresponda, de acuerdo al periodo autorizado y las demás establecidas por la Ley; una vez finalizado el contrato o convenio, proyectar el acta de liquidación con los soportes respectivos, (SI APLICA).

Institucionalmente,

ADRIANA MARTINEZ PERLAZA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Maria Antonia Garcia- Contratista OAJ